



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3550
REF: Autoriza vacaciones a personal contratado a honorarios que se inicia día 01/03/2014 y hasta 31/12/2014

QUILLON,

VISTOS:

1. Contrato Honorarios de fecha 01 de Marzo de 2014, Decreto Alcaldicio N° 0399
2. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
3. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.-
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 0399 de fecha 26 de Marzo de 2014 el cual Aprueba Contrato a Honorarios celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Quillón con el Sr. **RIVAS HERNANDEZ EDUARDO.**

DECRETO:

1. **AUTORIZASE 5 días VACACIONES**, a la funcionaria **RIVAS HERNANDEZ EDUARDO**, a contar del día 19/11/2014 y hasta el 25/11/2014, ambas fechas inclusive.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades del Alcalde"

VPM/LTV/CMB/cmr.

DISTRIBUCION :

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL